

inclusión de elementos comunes de 80,33 metros cuadrados; con distribución interior y servicios. Linda: Frente, vuelo de la zona común y vivienda tipo I; izquierda, vivienda tipo G, y fondo, rellano escalera y viviendas tipos G e I. Tiene una terraza en su parte delantera. Porcentaje: 1,1 por 100. Forma parte del edificio, sito en Cullera, con fachada a la calle de José Burguera, en línea de 35 metros y 65 centímetros, donde le corresponde el número 35. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 2.504, libro 769, folio 23, finca 50.348.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Sueca a 25 de marzo de 2002.—El Juez.—17.714.

VITIGUDINO

Edicto

Doña Esperanza Montes Valdunciel, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Vitigudino,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 134/02, se sigue a instancia de la Procuradora doña María Jesús Navarro Estévez, en nombre y representación de don Manuel López Grande expediente para la declaración de fallecimiento de Josefa Matías Andrés, natural y vecina de Villarino de los Aires, nacida el día 24 de septiembre de 1925, quien se ausentó de su último domicilio en calle Castillo, número 14, de Villarino de Los Aires, con fecha 7 de enero de 1996, sin que desde el momento de la desaparición se hayan vuelto a tener noticias suyas, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Vitigudino, 1 de abril de 2002.—El/la Juez.—El/la Secretario.—18.879. 1.^a 14-5-2002

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Rafael Hidalgo Jiménez, hijo de Rafael y de María Carmen, con documento nacional de identidad número 50.967.811, con último domicilio

conocido en calle Pio Felipe, 36, bajo 1.º, de Madrid; a quien se le instruyen en el Juzgado Togado Militar Territorial número 12 de Madrid, las diligencias preparatorias número 12/145/01, por presunto delito de abandono de destino, artículo 119 bis del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene acordada prisión preventiva, debe presentarse en este Juzgado, sito en paseo de Reina Cristina, 5, tercera planta, de Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 21 de marzo de 2002.—El Juez Togado Militar Territorial número 12 de Madrid, Miguel Cámara López.—17.684.

Juzgados militares

Don Daniel Martínez Cordero, hijo de Pedro y de Margarita, con documento nacional de identidad número 50.983.547, con último domicilio conocido en calle Vilches, número 18, provincia de Madrid-28018; a quien se le instruyen en el Juzgado Togado Militar Territorial número 12 de Madrid, las diligencias preparatorias número 12/142/01, por presunto delito de abandono de destino, artículo 119 del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene acordada prisión preventiva, debe presentarse en este Juzgado, sito en paseo de Reina Cristina, 5, tercera planta, de Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 19 de abril de 2002.—El Juez Togado Militar territorial número 12 de los de Madrid, Miguel Cámara López.—17.683.

Juzgados militares

Don Recaredo García García, hijo de Jesús Manuel y de María Carmen, con documento nacional de identidad número 47.031.723, con último domicilio conocido en calle Valle de Pinares Llanos, 74, 3.º, centro derecha, Madrid; a quien se le instruyen en el Juzgado Togado Militar Territorial número 12, las diligencias preparatorias número 12/003/02, por presunto delito de abandono de destino, artículo 119 del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene acordada prisión preventiva, debe presentarse en este Juzgado, sito en paseo de Reina Cristina, 5, tercera planta, de Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 23 de abril de 2002.—El Juez Togado Militar territorial número 12 de los de Madrid, Miguel Cámara López.—17.682.

Juzgados militares

Don Andrés Peña Mohamed, hijo de Francisco y de Yamila, con documento nacional de identidad número 45.308.638, con último domicilio conocido en calle Antonio Buero Vallejo, número 23, 1.º C, provincia de Guadalajara; a quien se le instruyen en el Juzgado Togado Militar Territorial número 12 de Madrid, las diligencias preparatorias número 12/12/02, por presunto delito de abandono de destino, artículo 119 del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene acordada prisión preventiva, debe presentarse en este Juzgado, sito en paseo de Reina Cristina, 5, tercera planta, de Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 25 de abril de 2002.—El Juez Togado Militar Territorial número 12 de Madrid, Miguel Cámara López.—17.685.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/05/02, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Jorge Barreda Zan, de diecinueve años de edad, hijo de José Luis y de María Concepción, con documento nacional de identidad número 71.936.008, se hace saber que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 9 de marzo de 2002.

Madrid, 23 de abril de 2002.—El Juez Togado.—17.694.

Juzgados militares

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente a Ibrahim Marín González, con documento nacional de identidad número 75.767.552-D, hijo de Antonio y de María del Carmen, natural de Vejer de la Frontera (Cádiz), nacido el día 13 de agosto de 1981, con domicilio conocido en Vejer de la Frontera (Cádiz), calle Rey Juan Carlos I, número 3; inculcado en las diligencias preparatorias número 22/98/01 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar, por haber sido habido, y cuya requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de fecha 11 de abril de 2002, y «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» de fecha pendiente de publicación.

San Fernando (Cádiz), 26 de abril de 2002.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 22, José Ramón Altisent Peñas.—17.602.